

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 7

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1934

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista. — Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del despacho: oficios, proposiciones, dictámenes y solicitudes. Se aprueba el pedido del señor Alva, para que los señores representantes se pongan de pie en homenaje a la memoria del ex-Presidente de la República don Manuel Pardo.— Pedido del señor Cáceres (don Dagoberto), sobre los sucesos realizados en Huanchay, en el departamento de Ancash.— Se desecha la moción del señor Pastor para que el señor Ministro de Gobierno concurra al Congreso a informar sobre los sucesos. Pedido del señor Sotil.— Moción de los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo, y Vara Cadillo, para que se oficie a los señores Minsitros de Justicia, Gobierno y Guerra, a fin de que ordenen la libertad de los presos políticos y sociales declarados en huelga de hambre. Moción de los señores Santiváñez, Bustamante de la Fuente, Roca, Pastor, Mercado, Romero y Paredes, para que se oficie al señor Ministro de la Guerra recomendándole se facilite la libertad inmediata, bajo fianza, de los detenidos por el denominado "complot de los sargentos". el señor Flores propone se dé a la primera de estas mociones el carácter de proyecto de ley y se comprenda en él a los encausados del partido Unión Revolucionaria. Se presentan sustituciones a las mociones leídas y una adición del señor Solís. No se admite a debate la sustitución de los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadillo.— Se da cuenta de una proposi-

ción de los señores Feijóo Reyna y Merino. Pasa a la Orden del Día, con una modificación propuesta por el señor Arca Parró, la proposición de los señores Roca, Pastor, Santiváñez, Bustamante de la Fuente, Paredes, Sayán Alvarez, Mercado, Saavedra Pinón y Gonzales Honderman. Pasa a la Orden del Día la adición del señor Solís.

**ORDEN DEL DIA.**— No habiendo quórum el señor Presidente levanta la sesión.

---

A las 6 y 15 p. m., y actuando como Secretarios los señores Delgado (don M. Wenceslao) y Salazar, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Calmell del Solar, Freyre, Parodi, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Bandani, Baiocchi, Balbuena, Burga Hurtado, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Carrillo Benavides, Castillo, Castro Pozo, Cordero, Chirinos Pacheco, Dalmau, Delgado Gutiérrez, Diez Canseco Romaña, Doig y Lora, Echaiz, Espanza, Feijóo Reyna, Flores, Frisanchó, Gamarra, González Honderman, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Montenegro, Muñiz, Ortega, Padilla Abrill, Paredes, Pastor, Portocarrero, Prieto, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Roca, Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Píñón, Santiviáñez, Sayán Alvarez, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Tirado, Vara Cadillo, Velarde, Villagarcía, Villena, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Abrill Vizcarra, Artadi, Avila, Bazán, Belón, Beroldo, Bueno, Canales, Cevallos Chávez, Cosío, Cuculiza, Delgado (don Alberto), Eguiguren, Escardó Salazar, Fuentes Aragón, Guerra, Guevara, Herrera, Lira, Madrid Miró, Monteagudo, Montes, Ocampo, Peña, Puga, Sierra Montenegro, Sousa Miranda, Tamayo, Trelles (don Efraín), Velazco Aragón, Venero y Vivero Lostaunau.

CON AVISO, el señor Alva.

POR ESTAR ENFERMO, el señor Trelles (don Juan A.).

CON LICENCIA, los señores: Casanova, Hoyos Osoreo, Ruiloba Muñiz y Sánchez Cerro.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al acta.

El señor SAYAN ALVAREZ.— Señor Presidente: En el Acta se consigna que en una de las interrupciones que formulé a la representación socialista, cuando incidentalmente se discutía la cuestión de la Universidad de San Marcos, había yo expresado que la continua oposición de ellos había dado lugar a que hasta ahora no se hubiera podido ocupar el Congreso del proyecto de apertura de ese instituto. Esto no fué así. Manifesté que al plantearse el proyecto de reforma de la Universidad ante el Congreso, la oposición que ellos formularon motivó el que yo no pudiera expresar todas las razones que fundamentaban ese proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el Acta con la observación del señor Sayán Alvarez se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada. Se va a dar cuenta al despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

## OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo el protocolo de amistad y cooperación y la correspondiente acta adicional, firmados en Río de Janeiro por los Delegados Plenipotenciarios del Perú y Colombia, para el arreglo de las dificultades que provocó la ocupación de Leticia.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Diplomática.

—Del señor Ministro de Hacienda, contestando al pedido de los señores Castillo, Arca Parró, Castro Pozo y Vara Cadillo, referente a la conveniencia de remitir al Congreso el proyecto de Presupuesto General de la República para 1935.

Con conocimiento de los aludidos señores representantes, se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, remitiendo para su ratificación, copia de las resoluciones supremas de 13 de Octubre de 1933 y 15 de Febrero del presente año, relativas a la habilitación de partidas en los pliegos de Hacienda y de Guerra del Presupuesto General de 1933.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión encargada de la revisión de la Cuenta General de la República.

—Del mismo señor Ministro, enviando el expediente organizado por los industriales del ramo de chichería de Otuzco, referente a la modificación de las leyes Nos. 692 y 5303.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del mismo señor Ministro, remitiendo para su ratificación la resolución suprema de 16 de Noviembre del año 1933, por la cual se exoneró del 50 por ciento de todos los impuestos a las mercaderías que se internaron a la Feria de Juli.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del mismo señor Ministro, enviando el expediente organizado por los propietarios de solares sin edificar de la ciudad de Arequipa, tendiente a que se rebaje el 50 por ciento del impuesto que grava dichos terrenos, fundándose en la ley No. 7610.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

—Del mismo señor Ministro, enviando para su ratificación copia de la resolución suprema de 19 de Octubre de 1933, por la cual se habilitó la partida número 340 del Pliego de Hacienda del Presupuesto General del indicado año.

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión encargada de la revisión de la Cuenta General de la República.

—Del mismo señor Ministro, remitiendo el expediente organizado por la Prefectura de Tacna, tendiente a que se exonere de impuesto a la gasolina aprovisionada por los aviones de la "Panagra".

El señor PRESIDENTE. — A la Comisión Auxiliar de Hacienda.

## PROPOSICIONES

Del señor Dalmau, destinando un mil soles oro mensuales de los fondos de la Junta Departamental Pro Desocupados de La Libertad, para el establecimiento y sostenimiento de un Refectorio Escolar en la ciudad de Trujillo.

El señor DALMAU. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Dalmau.

El señor DALMAU. — Señor Presidente: Como quiera que no se ha dado lectura a los considerandos de esta proposición, en los que se halla expresada su alta finalidad, creo necesario manifestar, en la forma más breve, la razón que me ha obligado a presentarla. Por la situación de Trujillo en que el problema de la desocupación asume forma pavorosa existen numerosos niños hijos de padres desocupados que concurren a la escuela sin la alimentación necesaria para su sostenimiento orgánico.

A conseguir que a esas criaturas se les proporcione el sustento suficiente tiende la iniciativa que he tenido el honor de formular, por la cual se destina una suma de los fondos pro-desocupados, a fin de satisfacer tan premiosa necesidad. Sólo me resta ahora pedir a los señores representantes admitan a debate la proposición, y a los señores miembros de la Comisión a cuyo estudio se remita, se sirvan expedir su dictamen a la mayor brevedad.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que admitan a debate la proposición que se acaba de leer, fun-

damentada por su autor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Comisión de Previsión Social.

—De los señores Baiocchi, Carrilo Benavides, Escardó Salazar y Villagarcía, mandando consignar en el Presupuesto General de la República para 1935, la suma de S/o. 20,000.00 a fin de dotar del servicio de alumbrado eléctrico a la ciudad de Nazca.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

—Del señor Wieland, creando la plaza de Agente Fiscal en las provincias de Angaraes, Taya-caja y Castrovirreyna.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones Principal de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

—Del señor Rodríguez (don Segundo Sergio), votando una partida de S/o. 8,000.00 en el Presupuesto General de la República para 1935, con destino a la construcción de un local escolar en la villa de Magdalena, en la provincia de Cajamarca.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Suplico al señor Presidente se sirva disponer se dé lectura al pequeño considerando de esa proposición.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Como lo manifiesta el considerando que acaba de leerse, el año pasado, encontrándome en la provincia de Cajamarca, tuve el agrado de obsequiar a la Municipalidad del distrito de Magdalena un terreno de mi propiedad ubicado en la plaza principal de ese lugar, que tiene área suficiente para poder construir en él un Centro Escolar. Siendo los moradores de ese distrito muy pobres, han ofrecido el concurso de su trabajo personal para la fabricación de adobes y la construcción del local; pero, naturalmente, es necesario contar con alguna suma de dinero para la compra de calamina, madera y otros materiales, por eso es que me he permitido presentar a la consideración del Congreso este proyecto para que se vote en el Presupuesto de la República una pequeña suma, que sólo representa 8,000 soles destinados a la adquisición de esos materiales, ya que, repito, los vecinos del pueblo han ofrecido su concurso personal para la obra. Yo creo que los señores representantes no tendrán inconveniente en admitir a debate esta iniciativa, que contribuirá a la difusión de la enseñanza que es anhelo del Perú entero.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición, fundada por su autor, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

—Del señor González Honderman, mandando consignar partida en el Presupuesto General para 1935, para la terminación de la cárcel de la ciudad de Arequipa.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

—Del señor Lanatta, disponiendo que el mayor ingreso del ejercicio presupuestal de 1934 se aplique, exclusivamente, a la adquisición o construcción de un dique para la marina de guerra y la marina mercante.

El señor TIRADO. — Pido que se vuelva a leer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor TIRADO. — Es indudable, señor Presidente, que este proyecto tiene un fin esencialmente patriótico, pero yo me permito recordar a los señores representantes que los Presupuestos de la República no pueden tener superávits, puesto que si lo tuvieran los acreedores extranjeros harían notar que nosotros no cumplíamos con nuestras obligaciones, que constituyen una de las cargas más difíciles de soportar por la economía nacional. Aprovecho la oportunidad para decir que ésta es también una razón poderosa que demuestra la imposibilidad que habría para dedicar rentas a los servicios de los Consejos Departamentales. Llamo, pues, la atención del Con-

greso sobre ese asunto de los acreedores extranjeros en el que está empeñada la fe pública y respecto del cual hasta hay compromisos de orden internacional. De manera que si nuestro Presupuesto arroja superávit éste debe dedicarse exclusivamente a pagar la deuda externa. No me opongo, por supuesto, al proyecto, pero sí hago esta indicación sobre la situación en que se encuentra el Perú.

El señor LANATTA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Lanatta.

El señor LANATTA. — Si he presentado el proyecto en los términos en que está redactado, es decir, dando una preferente aplicación a los mayores ingresos del ejercicio presupuestal de este año, es teniendo en consideración que se trata no sólo de una obra de interés nacional, para la cual se están haciendo colectas tan pobres que pasarán muchos años para que pueda reunirse una suma respetable, sino porque hay una ley vigente que suspende hasta nueva oportunidad el pago de las obligaciones extranjeras. De manera que mientras esta ley se halle en vigencia y dispongamos libremente de los ingresos del Presupuesto, es patriótico aplicarlos a la construcción de un dique para nuestra marina de guerra y mercante. Cuando se comience a pagar la deuda externa del Perú, automáticamente mi proyecto dejará de ser viable.

El señor TIRADO (interrumpiendo). — ¿Me permite el señor Lanatta? Justamente se ha dictado la ley a que se ha refe-

rido el señor representante porque no tenemos rentas suficientes para atender los servicios nacionales, pero sí declaramos que hay superávit debemos emplearlo en cumplir nuestras obligaciones.

El señor LANATTA. — Muy bien. La Comisión que dictamine sobre la proposición que he formulado tiene amplia facultad para aceptar la sugerencia del señor Tirado y modificar el proyecto.

El señor TIRADO (interrumpiendo). — Pues que se haga en esa forma.

El señor PRESIDENTE. — No se está discutiendo el proyecto.

El señor LANATTA (continuando). — Y desde ahora anuncio que va a haber no menos de un millón de soles de superávit este año.

El señor TIRADO. — Que se asigne esa partida, de hecho.

El señor LANATTA. — La Comisión no dudo que así lo establecerá modificando el proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Presupuesto.

### DICTAMEN

De la Comisión de Demarcación Territorial, en el proyecto que traslada al pueblo de Santa Ana la capital del distrito de Pillpichaca, en la provincia de Castrovirreyna.

Quedó en Mesa.

### SOLICITUDES

De varios ciudadanos del departamento de Cajamarca residentes en Lima, pidiendo la creación de la provincia "Alcázar".

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

—De la Cuadrilla de Playeros del Cabotaje menor del Callao, solicitando se les comprenda en los trabajos que se efectúan en el Terminal Marítimo.

Se remitió a la Comisión Auxiliar de Hacienda.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de pedidos formulados por escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El día de hoy, 9 de Agosto, se cumple el centenario del nacimiento de Manuel Pardo. Ese ilustre ciudadano fué ejemplar por su fervor patriótico y eminente por la grandeza de su espíritu, por la eficacia de su acción, por la magnitud de los importantes servicios que prestó al Perú.

Manuel Pardo organizó nuestra vida política oponiéndose, con todas sus fuerzas, a la obra anárquica de los viejos caudillos. Creó las instituciones necesarias para impulsar el progreso material y cultural de la República; llevó moralidad, doctrina y orden a todas las actividades administrativas; y fué constante propulsor de trabajo, de esfuerzo, de valor, de sabiduría, de abnegación y de ascendido patriotismo.

Manuel Pardo ingresa a la vida

pública, como Ministro de Hacienda, durante la administración de Manuel Ignacio Prado, en el Gabinete compuesto por Toribio Pacheco, José Gálvez, José María Quimper y José Simeón Tejeda; y allí actúa, arduosamente, en la preparación de la guerra contra España y nos dá el triunfo del 2 de Mayo de 1866, que consolida la independencia americana.

Se halla al frente de la Beneficencia Pública de Lima en 1868, cuando arrasa en la Capital una terrible epidemia de fiebre amarilla que diezma a la población, sembrando el espanto; y con vigor incomparable, sin mirar el peligro que le amenaza, Manuel Pardo conduce en persona la campaña, vigila en todo instante la asistencia de hospitales y lazarettos, acude solícito al lecho mismo de los enfermos y lleva el contagio a su propio hogar y ve desaparecer, víctima del flagelo, a uno de sus hijos. Agradecida, la ciudad le ofrenda una medalla de oro.

Ocorre, luego, el terremoto que asoló nuestras regiones del Sur y Manuel Pardo promueve erogaciones en favor de los afligidos y agota los medios para socorrer a las poblaciones devastadas. Al propio tiempo, funda en Lima el Hospital Dos de Mayo, establece los Asilos de Mendigos y de Huérfanos, crea la Caja de Ahorros para el pueblo, mejora e incrementa todos los servicios de la Beneficencia Pública.

Elegido Alcalde de Lima en 1870, realiza una obra memorable. Sanea las finanzas municipales; implanta los Registros Civiles, hasta entones desconocidos en el país, canaliza la ciudad de uno a otro de sus límites, entre al Penitenciaría y Malambo, embellece

ciéndola con importantes edificios públicos; dá inmenso desarrollo a la instrucción primaria gratuita que proporcionan los municipios; e inaugura la Primera Exposición que se lleva a cabo en el Perú.

En 1872 la República lo llama a regir sus destinos. Son desde entonces viviente reflejo de su infatigable labor como Jefe del Estado la ordenación de nuestras finanzas y de nuestro sistema administrativo; el impulso dado a la enseñanza pública primaria, secundaria y superior; la creación de la Escuela de Ingenieros y de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas; la organización definitiva y democrática de la vida comunal; la regulación de nuestras relaciones con la Iglesia reglamentando el Patronato; la moralización de nuestra vida financiera con la ley de presupuestos; la persecución del agio y la usura; la regularidad de la administración de justicia con disposiciones que la garantizan y que aceleran el curso de los juicios y establecen el ascenso riguroso en la carrera judicial; el establecimiento de la Guardia Nacional, de la Escuela de Clases y de la Escuela de Grumetes, con las que implanta las bases para la debida constitución de las fuerzas armadas del país.

La labor de Pardo se enmarca dentro de la austeridad inconfundible de ese gran patriota, que nos legó su nombre con la aureola de los reformadores que abren nuevos rumbos en la vida de los pueblos.

La obra poderosa e intensamente nacionalista de Manuel Pardo, reclama el homenaje a su memoria. Yo se lo rindo, señor, solicitando que se incluya en el ac-

ta este pedido y que el Congreso se ponga en pie breves instantes. (Aplausos en las galerías).

**Octavio Alva**

El señor PRESIDENTE. — Constará en el acta el texto del pedido.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Que se me tenga por adherido a ese pedido, señor Presidente.

El señor VELARDE. — También pido, señor Presidente, que se me considere adherido a la moción del señor Alva.

El señor PRESIDENTE. — Constará la adhesión de los señores representantes. En memoria de tan ilustre hombre público...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — He pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Ruego a los señores representantes se sirvan ponerse de pie.

El señor ARCA PARRO. — Un momento, he pedido la palabra.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

(Los señores representantes se ponen de pie breves instantes). (Aplausos prolongados).

El señor ARCA PARRO. — Nosotros dejamos constancia de que no nos adherimos a ese homenaje, porque es un mal sistemático ese de invocar glorias pasadas por la incapacidad de presentar glorias auténticas actuales.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Los graves acontecimientos desarrollados últimamente en el departamento de Ancash, han motivado un desborde de literatura alarmista en que prima la falsificación de la realidad en defensa de inconfesables intereses. Se ha publicado sobre los trágicos sucesos de Huanchay y Tapacocha, noticias tan arbitrarias e inverosímiles que se creería en la obra de un espíritu burlón o de un hombre que ha perdido el juicio, si no se supiera que ellas traducen el empeño de gentes interesadas en desviar la opinión pública y de los poderes del Estado, valiéndose de inescrupulosos corresponsales de agencias noticiosas, como explicaré más adelante.

Lo más grave, señor Presidente, es que se habló de un levantamiento indígena; y periódicos que supongo sorprendidos por sus corresponsales han acogido y comentado sin crítica aquellas noticias.

Yo acabo de llegar de Huarás, donde he estado en contacto directo con los acontecimientos; y estoy en aptitud de afirmar que ese levantamiento indígena es una grosera invención del corresponsal de la Cadelp. Yo no traté, señor Presidente, de justificar y defender a ultranza a los indígenas. También yo soy propietario y hombre de orden y de trabajo, y, como tal, participo del deseo legítimo de que se rodee a la propiedad privada de las garantías a que tiene derecho. Pero el ser propietario no me ha cegado los ojos; y ante un problema como el surgido en Huanchay, veo claramente dónde está la injusticia y tengo el valor moral de señalarlo y condenarlo aunque ello me trai-

ga la natural animadversión de los intereses afectados.

En el presente caso, ante la espantosa injusticia cometida en Huanchay contra los indígenas, tengo que reprimir mi egoísmo que me pondría al lado del propietario abusivo y escucho los gritos de mi conciencia expresando mi rotunda condenación, tanto por la masacre realizada inmotivadamente en Huanchay, cuanto por la maraña de falsedades que se ha tejido posteriormente para sorprender al público y a las autoridades, con el fin de eludir responsabilidades y perpetuar el abuso y la opresión.

Y debo esta actitud no sólo a mis sentimientos humanitarios, sino también a concretas obligaciones de mi función de representante; porque aquellos indígenas masacrados y calumniados contribuyeron con sus votos a traerme a éste recinto donde precisamente estamos imperativamente llamados a defender al pueblo poniendo nuestros intereses particulares.

Tengo que demostrar, señor Presidente, que en el caso de Huanchay no ha existido en su origen ninguna cuestión política o social, como se ha venido sosteniendo por los interesados, sino un vulgar episodio lugareño derivado de un antiguo litigio judicial entre los comuneros de Huanchay y los actuales propietarios del fundo "Coltus". Voy a referirme, de consiguiente, a los antecedentes del conflicto, a la naturaleza del mismo, a la verdad de los hechos producidos y a las maniobras de los interesados para falsear los sucesos, las repercusiones del conflicto en el futuro social y político del departamento de Ancash, y las medidas que debe adoptar el E-

jecutivo para solucionar justicia y definitivamente esta grave situación.

A principios de Julio, una pareja de la Guardia Civil, fué a Tapacocha, por orden judicial a capturar a uno o dos vecinos de aquel pueblo, siendo acompañado en la búsqueda de los acusados por los enemigos personales de éstos, también vecinos de aquel pueblo. Al no encontrar a los acusados, que se habían puesto a buen recaudo, pusieron en práctica una costumbre lugareña consistente en embargar los animales de los perseguidos para obligarles a comparecer; pero como quiera que al recojo se hiciera indistintamente, fueron afectados por esta medida los animales de muchos otros vecinos comuneros que protestaron, como es natural, por el despojo. Entre éstos figuran un ciudadano apellidado Robles, cuya madre fué brutalmente ultrajada por los guardias cuando intentaba defender un animal de su propiedad, agarrándose desesperadamente de él. Ante el atropello de su madre, Robles se abalanzó sobre los guardias pretendiendo librarla de los golpes. Uno de aquellos disparó su fusil y mató instantáneamente a Robles. Para justificar el crimen y eludir la sanción los guardias inventaron la especie de haberse producido un levantamiento indígena en Tapacocha que había obligado a la policía a reprimirlo, resultando muerto uno de los revolucionarios. A base de esta información falsa, el corresponsal de una agencia noticiosa que por extraña coincidencia es persona interesada en hacer daño a las comunidades, por motivos que explicaré más adelante alarmó a los periódicos de Lima, haciendo consentir en la realidad de un hecho fraguado por aquellos guar-

dias, para librarse de una grave responsabilidad criminal.

Pocos días después se producen los graves sucesos de Coltus, sobre los que ya he adelantado algunos datos. Pero debo referirme primero a los antecedentes de este conflicto que ha ensangrentado el suelo de Ancash. Desde hace algunas decenas de años los comuneros de Huanchay sostienen un pleito con los propietarios de Coltus sobre la propiedad de una extensión de tierras y pastos que dicen aquellos pertenecerle, por estar dentro de los linderos de la comunidad.

Ultimamente los comuneros ocuparon la sección disputada con todos sus animales. La ocupación fué pacífica. Un empleado de la familia Morán que pretendiera cometer abusos en el pueblo de Huanchay, fué aprehendido y llevado preso a Huaráz por las autoridades locales a disposición de las de la capital del departamento. Los propietarios de Coltus, señores Morán, dieron el grito al cielo; pero en lugar de limitarse a pedir garantías para su pretendida propiedad movieron influencias políticas, familiares y sociales, y coludidos con el corresponsal de la Cadelp, notoriamente parcializado con los Morán, inventa la peregrina historia de un tremendo levantamiento indígena llamado a reconstruir el Tahuantinsuyo. Se esgrime el peligro comunista; se habla de agitadores rojos y de un periódico "La Hoz y el Martillo", que nadie conoce ni lee en Ancash, y mucho menos los indígenas de Huanchay en su mayoría analfabetos. Con esta maniobra se consigue alarmar y sorprender a los periódicos de la capital de la República, y por intermedio de éstos al público y a las autoridades. Se encadena mañosa-



mente el reciente suceso de Tapachocha con el de Huanchay, como obedeciendo a un plan de sublevación general indígena.

El prefecto de Ancash, señor Larrea, en su deseo de garantizar los derechos que se dicen afectados, envía un grupo de individuos de la Guardia Civil al mando de un oficial apellidado Zay Gray. Este, coludido y sugestionado por los Morán, constituido en Coltus incorpora a su tropa a varios civiles armados de fusiles del Estado, entre los que se cuentan a los empleados de Morán, que llevan el odio y el rencor a todo el grupo armado, y, sin más notificación realizan la espantosa masacre que ha cegado la vida de numerosas personas indefensas, que caen acribilladas a balazos presentando como blanco sus indefensos pechos, en homenaje a los legítimos derechos que les asiste sobre esa tierra en disputa.

Referidos así imparcial y escuetamente los sucesos, surge la enorme injusticia realizada con los indígenas de Huanchay y queda destruída la calumniosa versión de un levantamiento social o político en Ancash. Felizmente, el Gobierno está practicando, las investigaciones más prolijas y se están corriendo los trámites de una instrucción con un Juez Militar competente, que dará por resultado a no dudarlo, con el ejemplar castigo de los autores, acostumbrados a estos hechos, cuando ven que sus adversarios se encuentran maniatados. Pero el conflicto no ha llegado a su término con esta labor de esclarecimiento. Hay que penetrar a la raíz misma del problema. Ahí en Huanchay hay una grave cuestión de justicia que resolver. Los indígenas no depondrán su actitud mientras no se re-

suelva definitiva y radicalmente el conflicto de tierras que existe pendiente y que sus contrarios tienen habilidad para desviarlo contando como cuentan con dinero e influencias, inclusive en la Corfe Superior de Ancash, cuyo presidente es familiar de los señores Morán y copartícipe del fundo Coltus. Sin estas atinadas medidas, las intrigas que ya empiezan a realizarse harán envolver el conflicto a su estado anterior, y muy amargos días aguarda al futuro social y político de Ancash, porque el abuso y la opresión crean la protesta y la rebelión, que es deber primordial del Gobierno prevenir.

También debe esclarecerse concretamente las responsabilidades. Hasta hoy los interesados han venido voceando que se aplique castigos a los instigadores rojos, que no tienen que hacer nada en este conflicto, tal vez para derivar hacia otro lugar la tremenda responsabilidad que pesa sobre algunos personajes. Igualmente, es preciso deslindar responsabilidades de los agentes de la Cadelp, que temerariamente han engañado y sorprendido al público desorientando a las autoridades y alentando las brutales medidas adoptadas.

Existe una ley de Imprenta para sancionar los delitos de la prensa: creo que hay mérito para ejercitarla, siquiera, para sentar un precedente. La labor de aquellos corresponsales han tenido una clara tendencia de alterar el orden social, y los hechos de sangre producidos son en gran parte originados o alentados por aquellas noticias.

Termino pidiendo, señor Presidente, en el sentido de que se oficie al Ministerio de Gobierno,

pidiéndole informe del estado en que se hallan los esclarecimientos y el castigo a los autores de la masacre de Huanchay.

Lima, Agosto 6 de 1934.

(Fdo.) **Dagoberto Cáceres**

El señor CASTRO POZO.— Pido la palabra.

El señor VARA CADILLO (por lo bajo). — Un hombre que levanta la voz por la justicia, no por los asesinatos.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO.— Señor Presidente: En su debido tiempo, en nuestro periódico "El Socialista" tuvimos oportunidad de manifestar nuestra cálida protesta por los hechos realizados en el departamento de Ancash; hicimos un análisis de la vida de esos pueblos y manifestamos cómo se tramaba alrededor de la existencia de los pobres indios para despojarlos de sus tierras y de sus ganados; cómo se tramaba la mañana insidiosa, que acaba de denunciar el representante señor Cáceres. La cuestión indígena, señor Presidente, no es una cuestión policial; asunto de tan grave trascendencia nacional hay que mirarlo con ojos distintos a los del gendarme. No puede aceptarse que se entregue a gentes sin preparación de ninguna clase y que constituyen un verdadero instrumento al servicio de los intereses de los gamonales, la resolución de este grave problema. Allí, como ha indicado con claridad el señor Cáceres, no se trata de faltas punibles por la policía; se trata de armar una maquinaria especial, una intriga de tal naturaleza, que traiga como

resultado el despojo de los bienes de los indios, la desaparición de éstos en beneficio de los gamonales. Son conflictos de tierras, son conflictos de pastos; conflictos de tierras y de pastos que han sido preparados por esos señores, que alguna vez tuvieron el poder y que hicieron en él lo que les vino en gana. Esto no se puede resolver con un criterio policial; hay necesidad de estudiar el asunto con un criterio completamente distinto, con el criterio del sociólogo, con el criterio del maestro, con el criterio, en fin, del estadista. Empero, se hace todo lo contrario. Y aprovecho esta oportunidad para manifestar que las secciones encargadas de resolver estos conflictos no sirven absolutamente para nada. Hay disposiciones relativas... (Murmillos en la barra)... Cedo la palabra a los que me interrumpen...

El señor PRESIDENTE. — (Agita la campanilla).

El señor CASTRO POZO (continuando). — Son, señor, las garras del gamonalismo. Digo que hay decretos que indican la forma como debe resolverse estas cuestiones, y la tramitación que debe dárseles, sin embargo nada de esto se remedia; continúa la opresión y, como consecuencia, ese acto insólito a que se ha referido el señor Cáceres.

Nosotros nos adherimos a esa protesta, y, aún más, pedimos que se hagan las investigaciones correspondientes, a fin de que se aplique el debido castigo a los criminales.

El señor CACERES (don Dagoberto). — Pido la palabra.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cáceres puede hacer uso de la palabra.

El señor CACERES (don Dagoberto). — Con motivo, señor Presidente, de los graves sucesos realizados en la provincia de Huaraz, entre las comunidades de Tapacocha y Cuanchay y los vecinos propietarios de esa localidad, he querido formular mi pedido por escrito para que quede constancia nítida de mis conceptos, en relación a esos sucesos que han llenado de sangre y duelo a los pueblos donde se han realizado. Ahora debo manifestar que el Gobierno ha tomado ya las medidas necesarias para conjurar el grave problema indígena, sobre el cual se ha discutido varias veces en este recinto, pero que no se ha abordado en forma definitiva. El Gobierno ha enviado a un juriconsulto para que estudie el problema indígena de Ancash, ese problema que aún no se ha resuelto y cuyas proyecciones tienen que ser mayores si no se toman las medidas necesarias para solucionarlo.

Se encuentran en esta capital numerosas personas que pertenecen a las comunidades de Tapacocha y de Huanchay perseguidas por la autoridad departamental porque aún el proceso no ha llegado a su fin; pero tengo la satisfacción de manifestar que constituido un Juez Militar en la ciudad de Huaraz, está siguiendo el proceso en forma imparcial, en forma que ha de abrir el camino para que los autores de esta espantosa matanza sean castigados. Lo lamentable de estos sucesos es, señor Presidente, que el autor directo es el mismo Presidente de la Corte Superior de Ancash, interesado en una de esas propiedades, que ha fomentado y dirigi-

do todo este movimiento y que ha dado lugar a aquellos hechos de sangre que, seguramente por esta vez, no han de quedar impunes. Los antecedentes de este señor Presidente de la Corte de Huaraz, que existen en la Secretaría de la Corte Suprema y que han dejado de ventilarse, sobre graves responsabilidades contraídas por hechos análogos en épocas anteriores, han de traerse a este recinto, para que una vez terminado el proceso en Huaraz tenga que dilucidarse si tiene fundamento o es un acto antojadizo mío, el de denunciar que ese Presidente de la Corte es quizá el autor único de los sucesos a que acabo de referirme.

El señor PRESIDENTE. — El señor Pastor puede hacer uso de la palabra.

El señor PASTOR. — Los representantes descentralistas se adhieren sincera y entusiastamente a la honrada petición del señor Cáceres. No es la primera vez, señor Presidente, que asuntos de esta naturaleza denuncian el pavoroso fenómeno de la explotación indígena; pero nosotros, con la experiencia adquirida en este Congreso en casos similares ocurridos, no tenemos fé en que las medidas que dictan los Ministerios de Lima, por falta de visión o por falta de honradez en los subalternos que deben cumplir las órdenes, alcancen a dar justicia a la raza explotada de nuestras serranías. Hace tiempo que se trató aquí de un caso similar; de los hechos ocurridos en la parcialidad de Lauramarca, del departamento del Cuzco. Aquí estuvo en las galerías un comunero de esa parcialidad; el Congreso se emocionó ante los sucesos denunciados y se dispuso que el Ministerio respectivo ordenase al

Prefecto del Cuzco que reparase la situación de los indígenas que habían sido abaleados y despojados de sus tierras y restableciese la situación al estado anterior a esos sucesos, hasta que el Gobierno o el Congreso hicieran justicia a los indígenas. Pues bien, no se procedió con rapidez ni energía a resolver esa situación. Se han hecho gestiones insistentes en ese sentido y parece que hasta hoy no se sabe si la nota del Congreso fué obedecida. Las investigaciones que se han hecho denotan o que no llegaron las órdenes al Cuzco o que esas órdenes no se cumplieron. Se mandó un Comisionado a instancia del representante que habla, y ese Comisionado pudo constatar que allí, en Lauramarca, se había abaleado como a llamas a muchos indígenas. Algo más: dijo el Comisionado que el Prefecto del Cuzco había entrado con los propietarios causantes de los hechos sangrientos en una especie de contrato para cobrar a la fuerza, a partir de utilidades, el yerbaje. Es decir, una participación de utilidades sobre la base de la sangre derramada de esos indios desgraciados. Yo iba a denunciar estos hechos ante el Congreso, pero me da **ocasión el señor Cáceres** para adelantarme y decir, con esta oportunidad, que los gamonales tienen recursos suficientes para **acallar por cualquier medio** los voces de protesta que se lanzan desde Lima. Para esclarecer este caso y el que ha denunciado el señor Cáceres pido que venga aquí el señor Ministro de Gobierno a dar explicaciones sobre el particular.

El señor SALAZAR (Secretario). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Salazar.

El señor SALAZAR (Secretario). — En mi condición de representante por el departamento de Ancash, juntamente con mis compañeros de representación, tan luego tuvimos conocimiento de los graves sucesos realizados en ese departamento hicimos las debidas gestiones a fin de que el Gobierno enviara, inmediatamente, un Magistrado que estudiara y viera la forma de deslindar la verdadera situación que allí se ha creado. El problema de las comunidades es grave y hondo, afecta a todo el Perú y preferentemente al departamento de Ancash, cuyos habitantes son en su mayoría de raza indígena, y donde, a esta circunstancia, se han sumado incidentes de orden personal. Por lo mismo, era natural que se enviara un comisionado experto, que estudiara e informara detalladamente sobre esa situación. El Gobierno ha cumplido mandando al señor doctor Erázquin, así como un Juez Militar que practique las investigaciones necesarias. Cuando lleguen todas esas informaciones, indudablemente se resolverá el asunto en justicia y con arreglo al verdadero derecho no sólo de los indígenas sino también de los propietarios. Por eso yo me sumo al pedido que acaban de formular otros señores representantes, para que se hagan investigaciones y después se adopten las medidas correspondientes.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cáceres tiene la palabra.

El señor CACERES (don Dagoberto). — Expuesta la situación en la forma en que se ha hecho, he de pedir se oficie al Ministerio de Gobierno, para que los comuneros de los lugares que he citado en mi pedido y que ac-

tualmente se encuentran en Lima, gocen de las garantías necesarias para regresar a sus faenas; y, además, que el juicio que se ventila allá, se desarrolle sin que se moleste a estos comuneros. A la vez he de solicitar que se publique el texto de mi pedido en los periódicos de la capital.

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Vara Cadillo tiene la palabra.

El señor VARA CADILLO. — Mi compañero Castro Pozo en nombre de la representación socialista, ha expresado ya su adhesión al pedido formulado por el representante señor Cáceres; pero, como mera ilustración sobre lo que acontece en el departamento de Ancash, y particularmente en lo que se refiere al fundo Coltus, voy a relatar un episodio de mis tiempos de estudiante. Paseaba una noche con uno de los señores hijos del entonces propietario de aquel fundo por la calle de Desamparados y al llegar a una esquina mi compañero vió a un indio que estaba allí; en el acto me dijo: este indio es mi operario y no sé como haya venido. Se acercó al indio y lo interrogó en el quechua de Ancash, y aquel individuo le manifestó que se había fugado del fundo en donde servía porque los empleados quitándole la camisa le habían puesto, como si fuera una acémila, una marca de fuego en la espalda. Agregó que estaba alojado en casa de un hermano suyo carpintero en esta capital y que vivía en la calle de Esplana; fuimos allá y efectivamente pudimos constatar, en presencia del hijo del propietario del fundo Coltus, que este individuo, que se apellidaba Mendoza, había sido marcado con fuego con el sello de

la hacienda. Esto pasaba en 1908 y seguramente que la situación ha llegado a extremos peores; de ahí que se registren matanzas de indios, o que se intrigue para que hasta los principales diarios de Lima o agencias noticiosas extranjeras, inventen mentiras, a fin de que el Gobierno adopte medidas enérgicas. Aún más, yo he atendido en mi estudio el pedido de algunos comuneros de Capacocho que han puesto en mis manos un memorial dirigido por ellos a los representantes por el departamento de Ancash y al Congreso. Si ese memorial está en Mesa pediría que se le diera lectura, así como se ha leído el pedido del señor Cáceres, y, a ser posible, solicitaría también que se publicara juntamente con este último. Se verá por el relato de esos comuneros cómo los indígenas han sido perseguidos por el Prefecto de Ancash y por la Guardia Civil que se ha convertido en una legión destructora de indígenas indefensos.

Me adhiero, pues, personalmente, al pedido formulado por el señor Cáceres además de la adhesión formulada por mi partido.

El señor PRESIDENTE. — El memorial a que se ha referido el señor Vara Cadillo todavía no ha llegado al Congreso.

El señor VARA CADILLO. — Siento no haber traído la copia que me fué entregada, por lo demás, cada uno de los señores representantes por Ancash tiene en su poder un ejemplar de dicho memorial.

El señor PRESIDENTE. — El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA. — Podría parecer raro, señor Presidente, que

algunos miembros de la representación por Ancash no explicáramos al Parlamento nuestra actitud ante una situación de la naturaleza de la que se ha planteado. Considero que es un deber inherente al mandato que ejerzo el interesarme en toda cuestión que afecte a mis representados y me creo, por consiguiente, obligado a manifestar mi pensamiento respecto de esos sucesos de que se hace mención. Yo convengo en que se practiquen todas las investigaciones que seguramente han de practicarse, pero debo manifestar, con toda sinceridad, mi temor de que de esas investigaciones, de ese examen que seguramente ha de hacer el comisionado jurídico que ha ido a Ancash, por ilustre y elevada que sea su capacidad que soy el primero en reconocer, no se saque nada en limpio, ni la situación indígena se remedie en lo menor. A pesar de todas esas cuestiones administrativas que tienden solamente a encubrir los hechos, y a pesar de haberse tomado medidas momentáneas para el remedio de la situación, creo, después de todo, que las cosas seguirán como han estado por desgracia y desde hace siglos en nuestro país. De manera que ante este convencimiento, yo declaro abiertamente que la demanda de justicia en las oficinas administrativas, así como las investigaciones que se realicen no han de tener trascendencia ni concordancia alguna, por eso la única resolución que he tomado es la de contraer el compromiso moral, que seguramente cumpliré, de presentar en la próxima legislatura un proyecto que en su parte fundamental contemple, por lo menos, la situación de los indígenas, no solamente del departamento de Ancash sino de todos los departamentos del Perú. Alguna vez, allá

por el año 1919, formé parte de una Comisión como la que se ha encomendado al señor doctor E-rausquin nombrada a consecuencia de una honda agitación que hubo en los departamentos del Sur; el Gobierno de entonces, por ejercer yo el cargo de jefe de la sección de Trabajo del Ministerio de Fomento, tuvo a bien designarme junto con otras personas para estudiar ese asunto. Fué así como tuve oportunidad de presentar un extensísimo proyecto de ley, casi un código de legislación indígena, el que no ha merecido la menor atención de parte del Ejecutivo, a tal extremo que creo que se ha extraviado, pues por más esfuerzos que he hecho no he podido descubrirlo en los archivos de este Congreso. De manera, señor Presidente, que por experiencia sé cuál es el resultado de las medidas tomadas a posteriori, sobre esta clase de acontecimientos. Los conflictos tendrán que suscitarse mientras no se mejore la situación de los indígenas, porque es fácil comprender que ellos, que no conocen los trámites judiciales y no se encuadran dentro de la manera de ser de nuestra vida legal, han de sentir exacerbados sus sufrimientos y empujados, por natural reacción, a hacerse justicia por su mano. Esta situación no podrá remediar-se si no tratamos de manera seria y decidida de resolver de una vez estos problemas.

Al iniciarse las labores del Congreso yo quise pedir que se constituyera una comisión especial que comenzase a hacer el estudio de una legislación especial al respecto, que pudiese solucionar el problema indígena en todo el país. Seguramente esta será también una de las nuevas plataformas que la representación descentralista ha de sentar una vez

que la descentralización se haya puesto en juego; porque nuestra norma y nuestra actitud es ir encarando los problemas nacionales en concreto, individualmente digamos así, según la urgencia o las posibilidades que haya para contemplanlos. Desde ahora, pues, anuncio que la resolución que ha traído a mi ánimo la contemplación del asunto que nos ocupa es la de la urgencia que hay de tratar estas cuestiones, pero yendo a poner remedio al mal en su origen. Por lo demás, es posible que las investigaciones que se hagan den alguna luz, aunque no toda la que debe darse a este respecto.

El origen de esta cuestión de Tapacocha no está solamente en los hechos que se mencionan, y los cuales motivaron la expedición ordenada por las autoridades, con el fin de capturar algunos acusados, han tenido su origen en un preceptor del lugar (el cual se me dice es un analfabeto, que hace años que gana el sueldo y que no ejerce absolutamente el cargo, y cuando la gente ha reclamado contra él ha ido a la capital del departamento para hacer instaurar un juicio contra los indígenas comprometiéndolos en diversas situaciones.

De manera que al ir al fondo de este asunto hay que escarbar muchas cosas y deducir muchas responsabilidades. Precisa, pues, señor, hacer uso de una amplia generosidad y de una gran elevación de miras y no ver la situación indígena desde el punto de vista de la conveniencia de ciertos intereses políticos para dar margen a situaciones de carácter personal. Yo quiero colocarme al margen de todos los menudos intereses que se están moviendo alrededor de estas cosas para ir a solucionar la situación real de

los indígenas en la forma como debe hacerse. Quiero dejar constancia expresa de estas declaraciones en cumplimiento de mi deber y en mi condición de representante por Ancash.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor González Honderman va a tratar sobre el mismo punto?

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor representante por Arequipa, señor González Honderman.

El señor GONZALEZ HONDERMAN. — Comienzo por deploar los acontecimientos realizados en Ancash, que han sido expuestos en forma nítida por el representante señor Cáceres, y me permito intervenir en este debate en vista de las apreciaciones que ha formulado el señor representante por Huánuco, que creo ha juzgado en forma exagerada la actuación de la Guardia Civil del Perú; es posible que individualmente algunos de sus elementos cometan desmanes; no soy yo el que voy a defenderlos, porque los que así proceden merecen un justo castigo, pero no es posible generalizar ni emplear términos duros para un Cuerpo que constituye, en mi concepto, un orgullo nacional. Tengo muchas razones para defender a la Guardia Civil en conjunto. Es posible, repito, que algunos de sus miembros hayan faltado a su deber, a su consigna, esos merecen castigo, pero no autorizan a que se condene al Cuerpo todo en la forma que se ha hecho. Nosotros más que nadie estamos obligados a velar por

el prestigio de esa institución y de todas aquellas que, dentro de la ley y de las garantías individuales, mantienen el orden social. (Aplausos).

El señor VARA CADILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Vara Cadillo tiene la palabra.

El señor VARA CADILLO. — Voy a contestar, señor Presidente, al representante por Arequipa, señor Gonzales Honderman, ex director de Policía.

Los cargos que he formulado no han sido contra la Guardia Civil como institución, los he formulado en este momento, antes y siempre contra los guardias civiles que asesinan, contra los guardias civiles que extorsionan. Y para darme la razón, señor Presidente, allí está Huánuco, allí están Colpa, Tamboraque, Lauramarca y otros pueblos más donde ha habido verdaderas carnicerías, y sobre todo, señor Presidente, allí están los negociadores con el trabajo del indio en las construcciones de la carretera de Huánuco a Pucallpa! Hace pocos días en el periódico del Partido Socialista he hecho una larga exposición sobre el particular; he comprobado con documentos oficiales que la Guardia Civil en el departamento de Huánuco, desde su jefe hasta el último de sus hombres, han actuado como enganchadores de los indios de la provincia de Dos de Mayo y de la provincia de Amba, para ganar como comisión un sol por cada individuo que hacían conducir. Tengo en mi poder documentos que comprueban esos hechos, documentos en que los propios guardias civiles declaran que reciben tal cantidad por ese concepto.

Cuando se ven estas cosas, señor Presidente, cuando se contempla a cada instante en el país, por el Norte, por el Centro, por el Sur, por todas partes, que los guardias civiles, por orden de las autoridades políticas o de sus jefes matan no solamente indígenas sino toda clase de ciudadanos, hay derecho para decir que forman una banda de asesinos.

Una VOZ DE LA BARRA. — Casos individuales no disminuyen el prestigio de la Guardia Civil.

El señor VARA CADILLO. — Eso estoy diciendo. No estoy hablando contra la institución sino contra los individuos que actúan en tal forma. En consecuencia, señor Presidente, no se me puede hacer el cargo de que ataco a la Guardia Civil, como institución. Dejo así contestado al señor Gonzales Honderman.

El señor Roca en su disertación ha manifestado que algunos grupos políticos solo cuando se presentan esta clase de asuntos levantan su voz. Yo creo encontrar una alusión a mi partido...

El señor ROCA (por lo bajo). — Absolutamente ninguna.

El señor VARA CADILLO (continuando). — Pero es necesario declarar que la representación socialista y el representante que habla no hacen plataforma política del dolor del indio; es algo hondo, algo que nace de uno porque tiene sangre indígena en las venas, lo que en muchas ocasiones nos obliga a levantar una voz de protesta siquiera; no es el interés de hacer política; no es el interés de echarnos bombo, señor Presidente. Además, habiendo aludido también el señor Roca, al hecho de que desde el momento

que comenzó a funcionar el Congreso Constituyente él pidió el nombramiento de una Comisión que presentara un proyecto sobre cuestiones indígenas, debo declarar que es verdad, que se nombró la Comisión, y que la Comisión no ha cumplido su encargo, pero tengo la complacencia de anunciar al Congreso que estamos elaborando una ley tutelar del indio como consecuencia de las disposiciones establecidas en la Constitución; y que, seguramente con la colaboración que nos prestarán los conocedores profundos de la materia, miembros del partido descentralista, algo haremos en favor de esa raza sobre cuyos problemas se hace plataforma y nada más que plataforma.

El señor PRESIDENTE. — El señor Paredes tiene la palabra. Y con lo que él exponga se dará por terminado e incidente.

El señor PAREDES. — Yo no pensaba, señor Presidente, tomar parte en este debate por que si bien es cierto que en la fecha en que ocurrieron los dolorosos sucesos a que ha hecho referencia el señor Cáceres, me encontraba en el departamento de Ancash, en esos momentos se hallaba mi espíritu hondamente turbado por asuntos de familia, no pudiendo darme cuenta exacta de cómo se había desarrollado el drama a que se ha hecho referencia. Por esta razón, poniéndome al margen de los antecedentes que ha citado el señor Roca, debo manifestar que pienso como él que efectivamente no se puede, de inmediato dar solución definitiva a los sucesos realizados en Ancash, pero que no obstante esto tampoco puede uno cruzarse de brazos y pasarlos sin advertencia. Basándome en estos puntos de vista tengo que u-

nirme al pedido formulado para que se haga la investigación del caso y a través de ella se aplique la sanción con toda imparcialidad. No sé si intereses de orden personal o de orden colectivo han traído estos sucesos, lo único que sé es que se ha cometido un delito y ese delito necesita investigación. En esta virtud yo me auno al pedido formulado por el señor Cáceres.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Cáceres.

El señor PASTOR. — He pedido que se consulte la venida del señor Ministro de Gobierno.

El señor PRESIDENTE. — Está en debate el pedido.

El señor CACERES (don Dagoberito). — Yo no creo necesaria la presencia del señor Ministro de Gobierno ni ha sido esa mi intención al formular mi pedido; éste se ha limitado a solicitar que dicho funcionario adopte las medidas necesarias para la investigación de los sucesos a que me he referido. Tengo conocimiento ahora de que hay un Juez Militar, un Juez ad hoc, que está haciendo la instrucción y que ha ido un comisionado especial a practicar las investigaciones necesarias, por eso yo le rogaría al señor Pastor que retirara su pedido, y dejo constancia de que yo no he querido llevar las cosas a ese terreno.

El señor SOLIS. — Entonces, no ha debido traer este asunto al Congreso.

El señor PASTOR. — Yo no creo que es un terreno vedado el de la llamada del Ministro. Todavía el señor Cáceres tiene la

candorosidad de creer que las medidas que propone han de ser eficaces, aunque he citado el caso de Lauramarca, en el cual se ha visto que no lo son. Yo me he adherido al pedido para que el señor Ministro, nos dé informes amplios y tratemos de evitar más crímenes, para no tenerlos que lamentar. Por eso yo pido que se consulte al Congreso la venida del señor Ministro con el objeto de que haga una amplia exposición sobre estos hechos.

El señor PRESIDENTE. — Habría que hacerlo conforme al Reglamento.

El señor PASTOR. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Para interpelar es necesario que las preguntas se presenten por escrito.

El señor MEDELIUS. — Que venga para conversar.

El señor PASTOR. — Pido que se consulte la venida del señor Ministro de Gobierno, para informar sobre este asunto.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arévalo tiene la palabra.

El señor AREVALO. — Considero, señor Presidente, que no vale la pena de que el señor Ministro de Gobierno concurriera al Congreso para informar respecto de sucesos muy lamentables y muy dolorosos, pero que no están suficientemente eselarecidos como para formular los cargos que en su pedido ha formulado el señor Representante por Ancash, y que

ha sido apoyado por algunos de los señores representantes que me han antecedido en el uso de la palabra. Yo soy opuesto a la venida del señor Ministro porque, en mi concepto, hay cierta implicancia entre el pedido y la llamada de ese funcionario al seno del Congreso. Lo que procede es pues, recomendar al Ministerio de Gobierno que practique todas las investigaciones posibles y aplique, después que se hayan deducido las responsabilidades, las sanciones correspondientes. Si todavía las investigaciones no están completas, ¿para qué vá a venir el señor Ministro acá? Primero que nos mande el informe que se solicita y entonces veremos si hay necesidad de exigir su concurrencia; pero, mientras tanto, señor Presidente, no hay fundamento para esta llamada. Estoy, más, por las razones que he expuesto, en contra del pedido del señor Pastor. El Congreso debe simplemente en este momento, como una nota de serenidad, pasar el oficio que ha solicitado el señor representante por Ancash. (Aplausos).

El señor PASTOR. — Ya prevenía la susceptibilidad del señor Arévalo a la llamada del señor Ministro de Gobierno. No me explico señor Presidente, porque hay el concepto de inferioridad de los miembros de esta Asamblea ante los miembros del Ejecutivo. Se piensa que se va a interrumpir la tranquilidad del señor Ministro o se le va a incomodar llamándolos aquí. Creo que el Congreso tiene la obligación y el derecho de llamar a los Ministros y los Ministros tienen la obligación de venir para informar sobre asuntos de tanta importancia nacional, porque son asuntos de importancia nacional los referentes a las matanzas que se realizan en un país que se dice civilizado co-

mo el Perú. Señor Presidente: Si se cree que con una llamada al señor Ministro se le va a quitar su tranquilidad vamos a cambiar los términos que se diga que se invita al señor Ministro para que nos haga el favor de venir. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido. Los señores que acuerden que el señor Ministro de Gobierno venga a informar verbalmente, porque ya se ha dispuesto que lo haga por escrito, sobre los sucesos de Ancash, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido desechado.

El señor PASTOR. — Pido que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar. Los señores que acuerden la venida del señor Ministro de Gobierno para que informe verbalmente sobre el asunto indicado, se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Han votado 22 señores a favor y 34 en contra. No ha sido aceptado el pedido.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Con fecha 21 de mayo del año en curso, por el Ministerio de Hacienda, se expidió un resolución suprema, fijando el tipo uniforme de descuento del 7 por ciento, para todos los compradores de cigarreros y cigarrillos del Estanco del Tabaco.

Seguramente que, al expedirse la suprema resolución mencionada, el señor Ministro del Ramo, lo hizo con el laudable propósi-

to de incrementar las rentas nacionales y con el deseo de favorecer a los pequeños comerciantes; prestando de los compradores al por mayor, que actuaban como intermediarios entre aquellos y el Estanco del Tabaco.

En la práctica, la disposición adoptada por el Ministerio de Hacienda, ha sido contraproducente, como lo acreditan los últimos balances publicados por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación.

En el mes de abril del presente año, las ventas del tabaco ascendieron a S/. 1'217.904.97; y, en el mes de mayo, vigente ya la referida suprema resolución, las ventas sólo llegaron a S/. 834.164.26, ocasionando un menor ingreso de S/. 383.740.71, con respecto al mes anterior, por datos fidedignos que he podido comprobar, estoy en condiciones de asegurar que las ventas de tabaco han sufrido análogo desmedro en los meses de junio y julio; y, seguramente, lo mismo ocurrirá durante el mes actual; lo que habría de traducirse en pérdidas cuantiosas e irremediables para el Fisco, porque el vicio del tabaco no satisfecho en un día, no da lugar a un mayor consumo en el siguiente.

Además, a las pérdidas que ha sufrido el Estanco por efecto de las menores ventas del tabaco, habría que añadir los fuertes gastos que ocasionan los numerosos empleados nombrados para efectuarlas, ya que se abonan sueldos que fluctúan entre S/. 150.00 y S/. 800.00 mensuales; sin contar al personal que percibe determinado porcentaje, como comisión por ventas al menudeo.

La venta de cigarros y cigarrillos, para que sea eficiente y

produzca al Estado un rendimiento ascendente, o por lo menos normal, exige intensa actividad, y ésta era desarrollada a satisfacción general, por los compradores al por mayor, que se dedicaban a buscar al cliente, remitiéndoles sus compras a los lugares de expendio, y concediéndole plazos prudentes para el pago. En cambio, nada de esto puede hacer el Estanco, pues su función se limita a vender al contado violento en sus propias oficinas.

Como por las razones que dejo expuestas, he comprobado que la suprema resolución en referencia ha dado resultados negativos en la práctica, con el fin de evitar mayores pérdidas al Erario Nacional, ruego a usted, señor Presidente, que, con acuerdo del Congreso, se transcriba, íntegramente, este pedido al señor Ministro de Hacienda, manifestándole que el Congreso Constituyente vería con agrado se derogara dicha resolución, restableciendo el estado de cosas que regía al respecto con anterioridad al 21 de mayo del año en curso.

Lima, 9 de agosto de 1934.

**Domingo Sotil.**

El señor SOTIL. — Comprendo muy bien que el Congreso ha prestado verdadera atención al pedido al que se acaba de dar lectura; puesto que en él manifiesta que están sufriendo menoscabo los intereses nacionales por una disposición que producido reducción en la venta de cigarrillos durante los meses anotados. Debo agregar que en estos dos últimos meses se aproxima al millón de soles los que han dejado de venderse, por efecto de la resolución a que se refiere el pedido. Por estas razones no dudo que la Cámara, celosa de la defensa de los

intereses nacionales, entusiastamente, me apoyará en este pedido.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado tiene la palabra.

El señor TIRADO. — No voy a oponerme, señor Presidente, al pedido del señor Sotil; pero creo que la verdadera causa de la disminución en las ventas del tabaco se debe al contrabando que existe establecido en toda la República. Los vapores que vienen del sur, desde Ilo y hasta el Callao efectúan el contrabando de cigarrillos en forma sistemática, y, lo que es peor, desde luego hay excepciones, el contrabando lo hacen de acuerdo con ciertas autoridades aduaneras y del resguardo que no saben cumplir con sus obligaciones. También los vapores que vienen del Norte, traen ingentes cantidades de cigarrillos americanos, cuyo venta constituía una de las rentas más saneadas que tenía el Estanco. Por consiguiente, creo que la solución consiste en pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda recomendándole dicte las medidas convenientes a fin de que las autoridades encargadas de la vigilancia de los vapores impidan en forma enérgica el contrabando que se hace. De manera que estoy porque se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que ordene a las autoridades respectivas que ejerciten una estricta vigilancia en las naves que arriben a puertos peruanos.

El señor DALMAU. — Pido la palabra.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor PADILLA ABRIL. — Pido la palabra.



El señor PRESIDENTE. — El señor Dalmau tiene la palabra.

El señor DALMAU. — Siento no estar de acuerdo con mi distinguido compañero el señor Sotil en el pedido que ha formulado, y menos en que este se pase con acuerdo del Congreso. Si bien las cifras anotadas por ventas de tabacos en los meses de abril y mayo establecen una diferencia notable, en mi concepto, señor Presidente, esta diferencia proviene de que en el mes de mayo los comerciantes mayoristas por no haber vendido sus existencias no han afectado nuevas adquisiciones. Para que el Congreso pueda producirse en debida forma, considero que antes debe tener datos precisos sobre este asunto, por consiguiente lo que procede es pedir al señor Ministro de Hacienda que envíe una relación de las cantidades de cigarros; y cigarrillos vendidas desde abril hasta la fecha. Sólo así podremos tomar un acuerdo acertado.

El señor PADILLA ABRIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Un momento, señor representante, todavía no ha terminado de tramitarse el pedido del señor Sotil.

El señor SOTIL. — Yo me felicito, señor Presidente, de la exposición que acaba de hacer mi distinguido amigo el ingeniero señor Dalmau y me felicito digo porque me saca de una duda. Yo creía señor Presidente que un representante, como todos, celoso de la defensa de los intereses nacionales, cuando se producía en esta forma, lo hacía porque tenía datos concretos y estaba convencido de lo que aseguraba. El señor Dalmau con exceso de razones pide mayores informes; y, verda-

deramente, esto me sorprende; ahora queda al criterio de mis distinguidos compañeros, si en defensa de lo que se está realizando debemos o no aprobar ese proyecto. (Aplausos).

El señor DALMAU. — Lamento que mi estimado compañero el señor Sotil me obligue a hacer nuevamente uso de la palabra. Yo no pongo en duda la seriedad y honorabilidad del señor representante, pero puede haberse formado un concepto equivocado, de allí la conveniencia de que el Congreso no tome un acuerdo sin antes conocer como son las cosas, por eso es que me he permitido pedir que el oficio se pase simplemente por cuenta del señor Sotil.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Para pedir a la Mesa que cuando termine de tramitarse este pedido se ponga en conocimiento del Congreso la moción de Orden del Día que hemos presentado el día de ayer.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar el pedido.

El señor DIEZ CANSECO. — Que se lea.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer nuevamente.

El RELATOR leyó.

El señor SOTIL. — A esto debe agregarse la exposición tan valiosa que acaba de manifestar el representante señor Tirado. Efectivamente el señor Tirado, de

que el contrabando se ha hecho extensivo en todos los puertos de la República. Pregunto yo, señor, existe alguna disposición al respecto; si ha habido alguna llamada que se diga póngase cuidado? Hasta ahora, no! Este pedido del representante que habla, reforzado por la palabra de mi distinguido compañero el señor Tirado, va a evitar que continúe el Estado perdiendo el dinero que tiene legítimo derecho a recaudar, y que él puede invertirlo en las necesidades crecientes, día a día, en el pueblo, ocasionado por el estado de miseria en que está viviendo. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que acuerden el pedido del señor Sotil, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El señor SOTIL. — Siendo este pedido de gran importancia, yo creo que el pueblo debería conocerlo; es por esta razón señor Presidente, que pido su publicación. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Se publicará. El señor Pastor tiene la palabra.

El señor PASTOR. — No es posible que mientras esta Asamblea ha estado haciendo en estos días posturas no muy edificantes, con ascensos de difuntos y otras cosas, no es posible que mientras los hombres de gobierno estén tranquilos hayan ciudadanos peruanos que dentro de las cuatro paredes de una cárcel se están muriendo de hambre en señal de protesta. ¿Por qué? Porque piden justicia, sometiéndose a un sacrificio personal. Este sólo acto en un país civilizado sería bastante para excitar el celo de los funcio-

narios en el sentido de darles inmediata libertad. Actualmente los encausados por ese asunto llamado complot de los sargentos están en huelga de hambre y en trance de muerte. Es por eso que algunos Representantes hemos presentado una moción a la Mesa; y como no es posible esperar la orden del día pido que se lea y consulte inmediatamente.

El señor ARCA PARRO. — Hemos presentado una moción de orden del día sobre el mismo asunto.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao). (Secretario). — Se va a leer la moción de los representantes socialistas sobre el mismo asunto. A continuación se leerá la moción a que se refiere el señor Pastor.

El RELATOR leyó:

Los representantes socialistas presentan a la consideración del Congreso la siguiente moción de orden del día:

El Congreso acuerda: Oficiar a los Ministros de Justicia, Gobierno y Guerra para que procedan a ordenar la libertad de los presos políticos y sociales declarados en huelga de hambre.

Lima, agosto 8 de 1934.

(Firmado). — Luciano Castillo. — A. Arca Parró. — H. Castro Pozo. — N. S. Vara Cadillo.

Señor Presidente:

Los Representantes que suscriben, solicitan que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministro de Guerra, recomendándole que, por quién corresponda se facilite la libertad bajo fianza inmediata, de los detenidos del llama-

mado complot de los sargentos, que se hayan en huelga de hambre.

Lima, 9 de agosto de 1934.

(Firmado). — Juan P. Santiváñez. — M. Bustamante de la Fuente. — Erasmo Roca. — Francisco Pastor. — J. Luis Mercado. — E. Romero. — R. N. Paredes.

El señor GONZALES HONDERMAN. — Que se me tenga por adherido a la segunda moción.

El señor FEIJOO REYNA. — Yo también me adhiero a esa moción.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá por adheridos a los señores representantes. Se va a consultar la admisión a debate de la moción leída en primer término.

El señor ARCA PARRO. — Como han podido observar los señores representantes la moción que ha formulado la representación socialista y la de los señores descentralistas, persiguen la misma finalidad, con la diferencia de que nosotros no establecemos al condición de que la libertad debe concederse bajo fianza. Nosotros no hemos estimado precedente tal condición, porque cuando hay un grupo de hombres que, como ya ha manifestado el señor representante Pastor, se encuentran en trance de muerte, después de acometer el sacrificio consciente y voluntario de la huelga de hambre y sostenerlo por más de treinta días, creemos innecesarias esas tramitaciones porque quien sabe si mientras estas se llevan a efecto, toda vez que su desarrollo no es rápido dentro del procedimiento judicial, ya sea tarde para muchos de los que se encuentran en esa situación.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE (Interrumpiendo). — Ya está ofrecida la fianza.

El señor PASTOR. — Pido la palabra.

El señor ARCA PARRO. (Continuando). — De todas maneras, señor Presidente, creo que si el Congreso tiene, como espero, la decisión de intervenir eficazmente en este asunto no debe establecer condición como esa, porque si los detenidos han asumido la actitud que han asumido es seguramente, porque se les ha negado las posibilidades de libertad bajo fianza que la misma ley concede. Por otra parte el Congreso no puede cometer un acto arbitrario ni excederse en sus facultades tomando un acuerdo de esa naturaleza, porque no se trata de encausados bajo la jurisdicción común; no están ellos sujetos a una instrucción ante el juez respectivo, están sometidos a una investigación ante el fuero privativo de guerra, y bien sabemos como se llevan a efecto las investigaciones en este fuero. La prueba es que muchos de los que se decían eran los jefes a los autores responsables de ese supuesto movimiento ya están libres y sólo para los tal vez menos responsables se hace más estricto el procedimiento. Hemos visto como en la revisión que hiciera de este mismo proceso el más alto tribunal militar declaró que había nulidad. Es un asunto de pública notoriedad la forma en que se tramó ese complot. No quisiera estudiar los alcances y las finalidades que tuvo ese supuesto complot para que se crea que se quiere en estos momentos crear una situación de carácter político pero conocen los representantes muy bien cual fué la intervención de determinados elemen-

tos que quisieron magnificarse de una situación que, en realidad, no pudo merecer una prisión mayor de uno o dos meses, en el supuesto de que hubiere habido delito. No llegó ni siquiera a producirse el delito de rebelión, por consiguiente, conforme a la ley militar misma, no procede una prisión tan prolongada. Los actualmente detenidos están encausados por hechos que se realizaron el mes de enero y sin embargo hasta la fecha no se ha producido sentencia; por eso nosotros, actuando al margen de intereses políticos, y practicando un acto que consideramos de estricta justicia, hemos presentada esa moción para que se oficie al Ministerio de la Guerra, a fin de que, sin condición de ninguna clase, ponga en libertad a los que se han declarado en huelga de hambre; y que se oficie también a los Ministerios de Justicia y Gobierno, porque en situaciones semejantes es fácil eludir el acuerdo del Congreso, alegando que el asunto no corresponde a determinado Ministerio sino a cualquiera de los otros.

El señor PRESIDENTE. — El señor Roca tiene la palabra.

El señor ROCA. — Quiero exponer brevemente los motivos por los cuales accedemos al pedido en la forma contemplada en la moción que ha formulado el grupo socialista. Hemos tenido conocimiento de la situación real en que se hallan en la actualidad los detenidos a los que la moción se refiere, y de que varios de ellos han formulado petición de libertad bajo fianza, que ha debido aceptarse rápidamente, porque las circunstancias y precedentes así lo autorizan. Dilaciones inexplicables son las que agravan la situación, impidiendo que se resuelva este asunto con gran ries-

go para la tranquilidad pública; de manera que creo que no estaba demás la indicación del grupo descentralista para que se facilitara la libertad inmediata bajo fianza, pero esto no obsta para que estemos decididos a apoyar la petición del grupo socialista. Creemos que efectivamente, al margen de las corrientes medidas legales que se pueden adoptar en estas circunstancias, es preciso hacer viable la posibilidad de que los miembros del Poder Ejecutivo puedan intervenir eficazmente para que este asunto se resuelva, y entonces, señor Presidente, sobre todas las situaciones legales tendremos esta intervención a fin de que la expectativa dolorosa para la ciudadanía, por el peligro de muerte en que se encuentran los detenidos se calme. Si tenemos pues, en cuenta que las acusaciones no son como para justificar la prolongada detención en que se encuentran los encausados hay que convenir en que el Parlamento puede ejercitar su acción, su influencia moral, fuera de todos los trámites, de todas las consideraciones, a fin de evitar un hecho doloroso para la ciudadanía. Yo suplicaría al señor Presidente del Congreso, que haciéndose intérprete de este deseo, de que la ciudadanía no sea impresionada por hechos de esta naturaleza, interponga su influencia, viendo la manera de evitar, una situación tan bochornosa. Por estas circunstancias apoyo la moción del grupo socialista y hago esta invocación al Presidente del Congreso para que se sirva ser el intérprete de la voluntad del Parlamento. (Aplauso).

El señor SAYAN ALVAREZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Sayán Alvarez.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Señor Presidente: Dada la naturaleza del asunto, desde el punto de vista humano, es muy desagradable tener que hacer, por razones de derecho, oposición a las mociones a que se acaba de dar lectura presentada una por los representantes socialistas y otra por los descentralistas. En una de esas mociones se dice que los acusados están sometidos al Juez y se manda que el Poder Ejecutivo disponga lo conveniente para que ese juez ordene la libertad bajo fianza de los encausados. Es absurdo, inverosímil...

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Ayer se promulgó la ley que corta un juicio, y eso no fué absurdo...

El señor SAYAN ALVAREZ. (Continuando). — Mandar cortar un juicio es cosa distinta. Todo está, pues, en encontrar la forma legal y constitucional, pero es imposible consentir que el Congreso Constituyente...

El señor ROCA (Interrumpiendo). — Tendría inconveniente el señor Sayán Alvarez en la aprobación de una moción, o ley cortando el juicio?

El señor SAYAN ALVAREZ. — Esa es otra cosa, eso es legal.

El señor ROCA. — Entonces acompañeme usted.

El señor SAYAN ALVAREZ. — La forma legal es mandar cortar un juicio, pero el Congreso Constituyente no puede ordenar que se acepte un recurso de libertad bajo fianza presentado ante un Tribunal de derecho. Eso es inadmisibile.

El señor BUSTAMANTE DE

LA FUENTE (Interrumpiendo). — Ya está aceptado el recurso.

El señor ROCA. — Contemplando la posibilidad de que se acordara la libertad bajo fianza nuestro pedido se concretaba a rogar al señor Ministro que ejerciera su influencia, si fuera posible que exitase el celo del Tribunal, para que resolviera la situación de los detenidos, dentro de los marcos de la ley.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Esa fórmula está bien clara y es procedente.

El señor TIRADO. — Que se lea.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Me parece que está bien la fórmula que ha planteado el señor Roca.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Tirado tiene la palabra.

El señor TIRADO. — Yo creo, señor Presidente, que debe suprimirse de la moción que ha defendido el señor Roca la palabra "inmediata". Los jefes de zona, los jueces militares están sujetos a un Código de procedimientos severo, a preceptos determinados.

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Hace cinco meses, señor....

El señor TIRADO (Continuando). — Por favor, no interrumpen. Si el Jefe de zona o el Juez Militar no han cumplido

con su deber de tramitar los recursos de libertad bajo fianza en los términos que el Código de Justicia Militar señala que se pase un Oficio al señor Ministro de la Guerra, a fin de que averigüe cuál es la causa por la cual ese juez no ha cumplido con su deber....

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — Hace cinco meses que se tramita un expediente de libertad bajo fianza y hasta ahora no ha sido....

El señor TIRADO (Continuando). — No interrumpen, por favor. Ustedes no dejan que uno hable con tranquilidad. Decía que si los jueces no han cumplido con tramitar los recursos de libertad bajo fianza como lo establece el Código de Justicia Militar, que se pase un oficio al señor Ministro de la Guerra en la forma que ya he indicado, pero no pedir al Ministro que ordene que se ponga en libertad inmediata a los detenidos; por eso solicito que se suprima la palabra "inmediatamente".

Además señor, no es posible que nosotros rompamos los principios de moralidad y justicia y autoricemos con nuestros procedimientos a que en el porvenir cualquier condenado o cualquier enjuiciado que quiera ser puesto en libertad no necesite sino declararse en huelga de hambre! Hay que ser correctos. Yo pido que se oficie al Ministro para que el Juez cumpla con su deber y atienda esta recomendación inmediatamente.

El señor PADILLA ABRIL. — He pedido la palabra hace algún tiempo sin embargo, muchos representantes que la habían solicitado después que yo han hecho

uso de ella. Sobre este mismo asunto quiero decir dos palabras, ¿puedo hacerlo, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor representante.

El señor PADILLA ABRIL. — Solicité la palabra con el propósito de formular un pedido tendente a favorecer a estos detenidos entregados a la huelga del hambre.

Yo creo que el ojo atento del Parlamento no puede dejar de mirar la trascendencia política y social que tiene este asunto; nosotros no debemos, señor, en estas circunstancias detenernos en situaciones formalistas ni de trámite; hay 16 individuos, detenidos por un complot cierto o no cierto, fraguado o no fraguado, no lo sabemos, pero son 16 moribundos a quienes es necesario salvar de esa situación, ¿y como se puede llegar a esa finalidad? Se puede llegar cortando el juicio o aceptando la moción de los señores socialistas. Yo, después de las razones que se han expuesto no tengo sino repetir que a la penetración del Congreso no puede, de ninguna manera, sustraerse la necesidad social y política que hay de que resolvamos este asunto a la mayor brevedad.

El señor CASTRO POZO. — Quizá obviemos la discusión. No vamos a enfrascarnos en sostener nuestra moción. Nosotros lo que procuramos es la acción eficaz, inmediata, que es necesaria para poner en libertad a los detenidos que se han declarado en huelga de hambre.

Se ha objetado que nuestra moción no es pertinente por razón de principios jurídicos y que

lo mismo pasa con la presentada por los representantes descentralistas. Pues bien, señor Presidente, la sustituimos con esta otra: el Congreso Constituyente encarga a su Comisión de Policía, que realice las gestiones pertinentes, a fin de que se ponga en inmediata libertad a los presos sociales y políticos que se encuentran en huelga de hambre, dando cuenta al Congreso. Enviamos a la Mesa esta proposición, que creemos sea aceptada, si el Congreso tiene, efectivamente, como lo han manifestado los distintos oradores, el propósito de contribuir a poner término a esta situación.

El señor AREVALO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna tiene la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Yo creo, señor Presidente, que sobre la ley está la vida de cada uno de esos ciudadanos que atraviesan por una situación difícil. El objeto de esa moción, como se acaba de manifestar, no es otro que conseguir la libertad de dichos ciudadanos. Bien sabemos que el delito político es relativo, que varía según el tiempo y según los lugares. Los que hoy están en las cárceles, mañana están en el Gobierno y al contrario. No obstante de que algunos representantes tomaron parte en revoluciones contra el Gobierno de Leguía, ahora por conveniencias políticas hacen cuestión de estado cuando se trata de la libertad de los presos políticos. No se puede gobernar en esa forma. Un Gobierno debe ceñirse a la Constitución y a las leyes, pero debe respetar también los derechos de los ciudadanos, por mucho que

no estén de acuerdo con sus ideales políticos. No solamente deben salir esos presos, sino también los sentenciados por las Cortes Marciales, porque así lo reclama la opinión pública desde el plano de la serenidad y así lo desean numerosos representantes que han firmado la moción de orden del día que se discute.

Tengo en la mano un proyecto de ley firmado por más de 50 representantes para que el Congreso indulte a los sentenciados por las Cortes Marciales. Yo no me explico por qué la Mesa hasta hoy no le ha dado trámite a este proyecto de ley. Las altas convenciones del país así lo exigen. No se puede permitir que continúen en las cárceles numerosos ciudadanos que tienen a sus familias en plena miseria.

El señor FLORES. — Pido la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — (Continuando). — Se hace cuestión de estado en un asunto sencillo, se habla de que hay que ceñirse a los trámites legales. No veo la razón para estas cosas. Debe aprobarse este proyecto de ley que está suscrito por más de cincuenta representantes.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arevalo puede hacer uso de la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Que se lea el proyecto de ley que acabo de enviar.

El señor PASTOR. — Nosotros también hemos mandado un proyecto a la Mesa.

El señor FELJOO REYNA. — Que se lea, señor Presidente, el proyecto que acabo de enviar a la Mesa.

El señor AREVALO. — Indudablemente todos, mayoría y minoría, que ante todo somos humanos y somos generosos, tenemos el propósito de salvar esas vidas a que se han referido los señores representantes, no obstante de que ellas se encuentran en peligro por propia voluntad de los procesados; pero nosotros tenemos también un deber imperativo; para realizar este deber, señor, es necesario que nos situemos dentro de las pautas, dentro de las reglas que norman la vida política del país. Si esos dieciséis ciudadanos a que se ha hecho referencia están con un proceso abierto, el Congreso no puede, como ya lo ha dicho el señor Alvarez, decirle al Poder Ejecutivo que los ponga en libertad, porque eso sería avasallar al Poder Judicial y romper definitivamente la autonomía de los Poderes del Estado. No siendo esto posible y para satisfacer el deseo, generoso quizá, de olvidar y de perdonar también, creo que la fórmula propuesta por el señor Castro Pozo es la más conveniente: una recomendación que seguramente no la necesita el señor Presidente del Congreso, para que sea él quien haga las gestiones pertinentes, a fin de que la justicia sea rápida, amplia, sea generosa y puedan esos ciudadanos adquirir su libertad con la tramitación de los recursos que tienen presentados de libertad provisional bajo fianza. Parece que se trata solamente de aligerar el procedimiento puesto que se ha manifestado que todos estos procesados tienen sus recursos de libertad bajo fianza presentados. La labor del Presidente del Congreso ha de ser entonces no solamente hermosa sino fácil.

Si nosotros aprobáramos el pedido o tomáramos el acuerdo de ordenar que se ponga en liber-

bertad a esos detenidos, haríamos, señor Presidente, una labor de desprestigio y de desmedro del Congreso, porque los Ministros nos contestarían que encontrándose los detenidos sometidos al Poder Judicial, no les era posible atender el pedido, y entonces, volveríamos, como decimos en el lenguaje judicial, "a fojas una". Sólo sería pues, pertinente la presentación de un proyecto de ley mandando cortar estos juicios, proyecto que tendría que ser de carácter general, porque hay otros procesados que están en la misma situación, como los miembros de la Unión Revolucionaria. Tendríamos pues, para ser justos, que comprender todos los casos, y no referirnos simplemente a un caso aislado de los tantos que existen en el país...

El señor PASTOR (Interrumpiendo). — ¿Usted nos acompañaría con su firma?

El señor AREVALO. — Perdón, señor. Como primera medida yo acepto el pedido que han formulado los representantes socialistas en el sentido de que el Presidente del Congreso, con su alta autoridad, sea quien intervenga para buscar la libertad de los detenidos. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES. — Justamente había pedido la palabra para apoyar el pedido de la Representación Socialista en el sentido de que se ponga en libertad a los detenidos por aquello que se llama el complot de los sargentos, porque también yo, Jefe de un partido, tengo presos, va a hacer un año, casi por el mismo motivo. No necesito explicar que fué un Ministro de ingrata recordación,

el que urdió el plan de que miembros de la Unión Revolucionaria pretendían asesinar al Presidente de la República. El Presidente de la República, tanto como yo, sabe que esto es una impostura. Lo sabe, porque alguna vez, divorciado del Gobierno, fuí a Palacio en cumplimiento de mi deber a prevenirle de un hecho cierto. Está, pues, seguro de que aquello fué una impostura. Mis presos, por cierto, señor, no han ido a la huelga de hambre; no irán. No desean mis presos la piedad de los legisladores. Mis hombres presos reclaman justicia, nada más, la justicia que les ha negado el Poder Judicial, al no concederles la libertad provisional bajo fianza contra mandatos expresos de la ley. Cuando se trata de delitos que no merecen pena mayor que dos años de prisión, dice el Código en Material Penal la libertad bajo fianza es obligatoria. Sin embargo no se les ha concedido esa libertad. Por eso, señor, al tratarse de esta cuestión apoyo el pedido siempre que se le dé la forma de un proyecto de ley mandando cortar el juicio a los sargentos y siempre que se comprenda en él, a mis presos políticos también. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reina tiene la palabra.

El señor FEIJOO REINA. — Simplemente para adherirme a ese proyecto de ley.

El señor ARCA PARRO. — Que se lea, señor Presidente, una moción sustitutoria formulada por la agrupación socialista.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

El señor MERCADO. — Que se lea también la proposición que acabamos de enviar a la Mesa.

El señor PRESIDENTE. — Se le va a dar lectura.

El RELATOR leyó:

El señor SOLIS. — Estamos dispuestos señor Presidente, a votar a favor de ese proyecto que manda cortar los juicios que se siguen a los acusados por el llamado complot de los sargentos, siempre que se considere en él, a los acusados de intento de atentado contra la vida del Presidente de la República, cosa que en ninguna forma se ha probado como sabe muy bien el señor del Solar.

El señor TIRADO. — Ni con el pensamiento se ha querido intentar contra el señor Presidente de la República.

El señor SOLIS. — Entonces con mayor razón se debe cortar ese juicio.

El señor PADILLA ABRILL. — Me felicito, señor Presidente de que se haya encontrado una fórmula salvadora, como es la de mandar cortar el juicio que se sigue por el titulado complot de los sargentos; así como también me ha parecido verdaderamente original que se haya propuesto que se comisione al señor Presidente del Congreso, para que realice gestiones tendentes a conseguir la libertad de los detenidos.

Quiero, pues, dejar constancia de que me adhiero al proyecto para que se corte el juicio indicado, y me permito pedir que dispensándosele de todo trámite se resuelva inmediatamente.

El señor AREVALO. — Que se consulte la admisión a debate.

El señor SOLIS.— Yo he pedido que se amplíe esa moción.

El señor SAYAN ALVAREZ.— Yo acepto, señor Presidente, la ampliación propuesta por el señor Solís.

El señor SOLIS.— Está aceptada.

El señor PRESIDENTE. — ¿Los autores del proyecto aceptan?

El señor PAREDES.— Sí, señor Presidente. No tenemos el menor inconveniente. Nuestra moción no tiene carácter político, ella obedece a un criterio muy humano; de manera que aceptamos la ampliación.

El señor CASTILLO.— Queremos, señor Presidente, hacer la siguiente observación: Se plantea ante el Congreso dos situaciones: una situación de urgencia, violenta, de seres a los que la vida se les escapa en horas o en minutos, que reclaman una medida inmediata que no sea susceptible de entorpecimiento, como sería posible con una ley que reclama, primero, la aprobación por nosotros y luego la aceptación y promulgación por el Poder Ejecutivo; y otra situación muy distinta es decir, la de aquellos que no se encuentran en huelga de hambre. Son pues, dos cosas distintas. Por eso creemos que los señores Representantes autores del segundo proyecto pueden perfectamente insistir en él, pero antes de votarse la proposición que se ha presentado exclusivamente, específicamente para los detenidos declarados en huelga de hambre.

El señor DIEZ CANSECO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO.— La exigencia del señor Castillo, obedece, seguramente, a que no se ha dado cuenta de que pasando la ley el día de hoy los presos declarados en huelga de hambre, por razón lógica y natural, tendrán que suspenderla, porque se informarán que van a ser puestos en libertad, no en libertad bajo fianza sino en libertad incondicional. (Aplausos). De manera, que no hay suficiente motivo para que la representación socialista no acepte la propuesta que ha hecho el Representante señor Solís. En esta forma los presos declarados en huelga del hambre se sentirán mañana resueltos a recuperar su salud, y en mejores condiciones, porque no estarán en su casa sino en un hospital. (Aplausos).

El señor CASTILLO.— Que se consulte.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor ARCA PARRO.— Hemos notado que este pedido no excluye el que pueda aprobarse nuestro proyecto puesto que aún en el supuesto de que se aprobase en esta misma noche el corte de juicios, siempre quedaría el encargo del Congreso para que el Presidente gestione la libertad de los detenidos. Sería una manera más de hacer eficaz la medida. Por otra parte nosotros no podemos adherirnos a la iniciativa para cortar los juicios, porque, por razón de principios, en otra oportunidad nos hemos opuesto a este procedimiento. Para nosotros es pues, suficiente la gestión que debe hacer la Presidencia por encargo de la Asamblea.

El señor TIRADO.— Es indudable que la Presidencia del Congreso cuenta con suficiente in-

fluencia para gestionar la libertad de esos presos, pero yo pregunto ¿si nosotros encomendamos a la Comisión de Policía la gestión de la libertad de los detenidos, ¿cuál es la condición del Congreso?. ¿Es posible que se exponga a la Comisión de Policía a sufrir un desaire que podría fundarse en el estado en que se encuentra el juicio?. Yo creo que es un poco peligroso ese encargo que se quiere dar a la Presidencia, y que es desdorado para su alto sitio, y que no está dentro de nuestras funciones el darlo. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO.— Que se consulte nuestra moción.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate.

El RELATOR leyó:

Los Representantes Socialistas que suscriben proponen la siguiente moción:

Encárgase a la Comisión de Policía gestionar la libertad inmediata de los detenidos políticos y sociales declarados, actualmente, en huelga de hambre.

Lima, 9 de agosto de 1934.

(Firmado).— A. Arca Parró— Luciano Castillo.— H. Castro Pazo.— N. S. Vara Cadillo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la moción se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). No ha sido admitida a debate.

Se dió cuenta de una proposición de los señores Feijóo Reina y Mérimo, mandando cortar los ju-

cios que se siguen a los encausados por el llamado complot de los sargentos.

El RELATOR leyó:

El Congreso Constituyente.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Córtese el juicio que se sigue por el llamado "Complot de los Sargentos" y póngase en libertad inmediata a los acusados detenidos.

Dado, etc.

Lima, 9 de agosto de 1934.

(Firmado).— Erasmo Roca.— Francisco Pastor.— Juan P. Santiviáñez.— Bustamante de la Fuente.— R. N. Paredes.— C. Saayán.— Juan L. Mercado.— R. Saavedra, Pinón.— L. Gonzáles H.

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO.— Solamente para proponer a los autores del proyecto acepten que se modifique en el siguiente sentido: Concédese amnistía a tales detenidos. Para los efectos es lo mismo.

El señor DOIG Y LORA.— Aceptado.

El señor CASTRO POZO.— Simplemente el proyecto debe decir: Concédese amnistía a los detenidos por el complot de los sargentos.

El señor SAYAN ALVAREZ.— Amnistía nó.

El señor ARCA PARRO.— Para los juicios políticos procede la amnistía. Precisamente en estos casos es que procede la amnistía.

El señor ROCA.— Aceptamos, señor.

El señor MERINO.— Señor Presidente: Ayer cuando invocan do la memoria de Grau, pedí que el proyecto de indulto de reos sentenciados por delito común se hiciera extensivo a los presos políticos ....

El señor DIEZ CANSECO (Interrumpiendo).— Es otra cosa.

El señor MERINO (Continuando)..... el Comandante Tirado censuró que tomara el nombre de Grau para esa clase de beneficios, y el Congreso desechó la adición. Sin embargo, hoy se quiere explotar la triste y dolorosa situación de los sargentos declarados en huelga de hambre, para poner en libertad a otros encausados.

Yo en estos momentos me quedo pasmado, señor Presidente, al ver cómo los distintos sectores políticos del Parlamento se unifican y hacen cuestión de estado, para poner en libertad a correligionarios de "La Unión Revolucionaria" que se hallan presos por estar comprendidos en el complot de asesinato al Presidente de la República General Benavides .....!

VARIOS REPRESENTANTES. Falso.

El señor MERINO (Continuando).— Mi estupor es mayor cuando el Jefe de ese Partido afirma que sus correligionarios no piden clemencia sino justicia y que por lo tanto debe cortárseles el juicio. Siendo así que la medida que él propone tiende casualmente a evitar que se les injusticie.

Y si alguien cree que los presos políticos sólo pueden obtener su libertad pidiendo clemencia, debo manifestar que los miembros del Ejército del Perú que purgan su idealismo en el Panóptico no pueden pedir misericordia jamás, porque conscientes de su deber y del llamado que les hizo el país, se levantaron en armas y marcharon resueltos a libertarnos de la tiranía que en ese entonces nos azotaba. Y que soy yo, como Representante y como militar, el que ha tomado a cargo la nobilísima misión de conseguir su libertad, porque a ella tienen legítimo derecho, sin que esto quiera decir que ellos la mendigan o me la hayan insinuado siquiera.

Es por eso que hoy, que se trata de poner en libertad a los sargentos declarados en huelga de hambre, protesto indignado de que se quiera explotar la muerte por hambre de unos presos, para poner en libertad otros más.

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer la moción en la forma que ha indicado el señor Arca Parró y que ha sido aceptada por los autores.

El RELATOR leyó:

Concédese amnistía a los detenidos por el llamado complot de los sargentos.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate la moción, se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra.— Admitida a debate.

El señor MERCADO.— Pido la dispensa del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden la dispensa del trá-



mite de Comisión se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación) — Dispensada del trámite de Comisión a la Orden del Día.

El RELATOR leyó la adición del señor Solís mandando cortar el juicio que se sigue a los acusados de intento contra la vida del Presidente de la República.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la adición se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra.— Admitida a debate.

El señor SOLIS.— Pido que se

dispense esa adición del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que dispensen del trámite de Comisión la adición del señor Solís se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Dispensada de Comisión, a la Orden del Día.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a pasar a la Orden del Día porque ya es tarde.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— Nó, señor, nó señor ....

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista para computar el quórum.

El señor GONZALES HONDERMAN.— Que se pase lista.

El señor SANTIVAÑEZ.—Hay quórum.

El señor SECRETARIO pasa lista.

El señor PRESIDENTE. — No hay sino cincuenta y tres señores Representantes; se necesitan cincuenta y siete para pasar a la segunda hora. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 50 m. p. m.

Por la Redacción.

L E Gadea